



Nº13

LAS COMPETENCIAS DEL EDUCADOR  
DIFERENCIAL EN PROBLEMAS DE  
APRENDIZAJE Y EL TRABAJO  
COLABORATIVO.

DRA. © TATIANA DÍAZ ARCE  
DRA. ANA MARÍA FIGUEROA  
ESPÍNOLA  
DRA. © SOLANGE TENORIO EITEL

ISSN: 0718-42948 (Versión en Línea)

**Autorizada su reproducción citando la fuente**

**Cómo citar este artículo: Formato documento Electrónico**

DÍAZ ARCE, Tatiana; FIGUEROA ESPÍNOLA, Ana María; TENORIO EITEL, Solange. **Las competencias del Educador Diferencial en problemas de aprendizaje y el trabajo colaborativo.** *Avances de Investigación* . N° 13. Santiago. N° Inscripción 142.432. Disponible en World Wide Web: <[http://www.umce.cl/investigacion/avance\\_13.html](http://www.umce.cl/investigacion/avance_13.html)>

**LAS COMPETENCIAS DEL EDUCADOR DIFERENCIAL EN PROBLEMAS  
DE APRENDIZAJE Y EL TRABAJO COLABORATIVO.**

**DRA. © TATIANA DÍAZ ARCE  
DRA. ANA MARÍA FIGUEROA ESPÍNOLA  
DRA. © SOLANGE TENORIO EITEL**

**DOCENTES DEL DEPARTAMENTO  
DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Dada la vinculación existente entre los sistemas social y económico de un país con la educación que el mismo brinda, las distintas sociedades realizan un conjunto de demandas a sus respectivos sistemas educativos, todas las cuales se relacionan preferentemente con la reproducción cultural y la preparación del recurso humano, y por ende, con el mejoramiento de lo que constituirá la futura masa laboral de un país.

En la sociedad actual la educación se enfrenta con nuevas exigencias y demandas, las que se relacionan con el contexto de globalización económica y el cada vez más dinámico desarrollo científico y tecnológico. En este cambiante escenario socio-económico resulta necesario mejorar las estructuras productivas de los países formando profesionales, ya sea de alta especialización, como también de nivel técnico, que puedan enfrentar problemas en grupos multidisciplinarios y, que a su vez, manejen

conocimientos amplios que les permitan interrelacionar disciplinas diferentes para abordar problemas complejos.

Lo anterior afecta en un doble sentido a la educación, puesto que por una parte, se espera que la calidad de los resultados de formación de los distintos sistemas educativos respondan a estas nuevas demandas socio-económicas, y por otra, es imprescindible que la formación de profesores/as que se desempeñarán en estos sistemas educativos contemple el desarrollo de ciertas competencias generales y específicas, que le permitan llevar a cabo una práctica docente que favorezca el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de una nación.

En relación con esto último, el Proyecto Alfa Tuning Latinoamericano ha definido un listado de veintisiete competencias genéricas a ser desarrolladas en las distintas carreras profesionales impartidas en los centros de formación terciaria de la región. Entre estas competencias destaca la *capacidad de trabajar en equipo*, la que en el contexto de la formación docente cobra especial relevancia dado la responsabilidad y *accountability* que se les asigna a los profesores en torno a la calidad de la educación impartida. En el caso Chileno, esta competencia genérica asume aún mayor relevancia, toda vez que en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), se espera que el docente que se desempeña en el sistema regular realice un trabajo conjunto con el educador diferencial, en una modalidad colaborativa, respondiendo así eficientemente a estas necesidades educativas especiales, de manera que dichos estudiantes, puedan progresar en el currículo escolar oficial.

Ello permitiría avances importantes, proporcionando una educación de calidad que esté al alcance de todos los educandos, intentando cumplir con las demandas que el contexto socio-económico le hace al sistema educativo, ya que se parte del supuesto que *“una educación de calidad promueve la integración social y participación ciudadana, elementos claves del desarrollo y la consolidación de procesos democráticos modernos”* (Contreras, D. 2005:5).

La modalidad de trabajo colaborativo para la atención de estudiantes con NEE (incluidas aquellas no asociadas a una discapacidad), tiene como propósito la optimización de la calidad de los aprendizajes, apoyando dicho proceso tanto en el aula común como en el aula de recursos, y al mismo tiempo incorporando a la familia en el proceso educativo de sus hijos (MINEDUC, 1999).

Lo anterior le plantea a las escuelas a lo menos dos grandes desafíos. El primero, dice relación con facilitar los espacios de participación y reflexión de los distintos profesionales comprometidos en la atención de los estudiantes con NEE, es decir, se deben reorganizar los recursos materiales y humanos con los que cuenta la escuela, ello implica crear o modificar distintos aspectos organizativos del establecimiento educacional. Y el segundo, orientado a la reformulación de las habituales formas de trabajo, en las que habitualmente, tanto el profesor especialista como el profesor de aula



Nº13

## LAS COMPETENCIAS DEL EDUCADOR DIFERENCIAL EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EL TRABAJO COLABORATIVO.

DRA. © TATIANA DÍAZ ARCE

DRA. ANA MARÍA FIGUEROA

ESPÍNOLA

DRA. © SOLANGE TENORIO EITEL

regular desempeñan tareas separadas y ausentes de colaboración concreta, por lo que es necesario innovar en su práctica profesional hacia un estilo de trabajo mancomunado, ya que la labor entre ambos profesionales debe comprenderse como *“un proceso de construcción conjunta de planificación, aplicación, seguimiento y revisión de las actividades de enseñanza – aprendizaje que permiten al alumno con necesidades educativas especiales una mayor integración en la dinámica de aula y una mayor participación del currículo general”* (MINEDUC, 1999). En consecuencia, tanto el profesor de aula regular como el educador diferencial se convierten en co-partícipes y co-responsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los que participan los niños y niñas con NEE.

Esta nueva modalidad implica un trabajo coordinado en torno a la planificación, implementación y evaluación de la jerarquización de objetivos y contenidos escolares, determinación de actividades, estrategias metodológicas, material didáctico y procedimientos de evaluación de los aprendizajes logrados.

En suma, la implementación eficaz del trabajo colaborativo está innegablemente vinculada con la capacidad de trabajar en equipo que posean tanto el profesor de aula regular como el docente especialista. Ello traslada el foco de atención a la formación de ambos profesionales y particularmente al desarrollo de esta competencia durante el proceso de formación inicial.

Para quienes participamos en la formación de profesores de educación diferencial especialistas en problemas de aprendizaje, es de particular relevancia recabar información respecto de la eficacia de los procesos formativos que llevamos a cabo en torno a la capacidad de trabajo en equipo que se requiere para la futura implementación del trabajo colaborativo. Esta información posee una doble dimensión, dado que, en primera instancia, se necesita detectar las características del contexto escolar que obstaculizan o facilitan la implementación del trabajo colaborativo, pero también, es imprescindible identificar los nudos críticos o eventos favorecedores del propio currículo de formación que dificultan o promueven respectivamente el desarrollo de la mencionada competencia, particularmente cuando ella va a ser desplegada en contextos que complejizan llevar a cabo la realización del trabajo colaborativo. Es decir, formar a los futuros educadores en el desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo debe contemplar, la posibilidad de desempeño profesional en contextos que, por una parte, propicien esta modalidad de trabajo, y por otra, en situaciones en que deban abordar las barreras que lo dificulten.

En tal sentido, la información recopilada tiene como finalidad última optimizar los currículos de formación inicial docente, sustentando la modificación de los mismos en un proceso de interacción y retroalimentación entre la formación teórica, como así también la vinculación permanente con el medio.



Nº13

## LAS COMPETENCIAS DEL EDUCADOR DIFERENCIAL EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EL TRABAJO COLABORATIVO.

*DRA. © TATIANA DÍAZ ARCE  
DRA. ANA MARÍA FIGUEROA  
ESPÍNOLA  
DRA. © SOLANGE TENORIO EITEL*

A partir de la problemática descrita, en la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial en Problemas de Aprendizajes de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) se ha abierto una línea de investigación relacionada con el mejoramiento de los currícula. En este contexto se han realizado un conjunto de investigaciones vinculadas con la eficacia de los procesos de formación docente inicial. Algunas de estas investigaciones están siendo realizadas por un equipo de académicas de la misma carrera, y otras efectuadas por estudiantes en el marco de memorias y seminarios de titulación, dirigidas por este mismo equipo.

Los principales focos de interés de estos estudios se orientan a: la descripción de los contextos educativos en los cuales se atiende a sujetos con NEE no asociadas a una discapacidad, y en los que se requiere el trabajo colaborativo, la determinación de competencias que debería favorecer el currículum de formación de los educadores diferenciales en problemas de aprendizaje, particularmente en coherencia con las demandas profesionales que la práctica pedagógica les impone, y la valoración de la formación docente recibida que hacen los/as estudiantes de nuestra Carrera, a partir de sus vivencias en la realización de su práctica final. (Díaz, T.; Figueroa, A. y Tenorio, S. 2007; Garrido, C. 2006. ; Calderón, D. 2007; Salas, D. 2007).

Entre los hallazgos más relevantes de los estudios realizados es posible mencionar que, a pesar de que la normativa vigente especifica las directrices para implementar el trabajo conjunto entre docente de aula regular y profesores diferenciales, se ha observado que existen características del contexto educativo que obstaculizan dicha modalidad de trabajo. Entre las barreras detectadas se encuentran:

- Aspectos relacionados con la gestión organizativo-administrativa que permita una real coordinación en el uso de recursos humanos y materiales, de manera tal que, se proporcionen, tanto espacios físicos, como instancias temporales en los que se pueda materializar una participación conjunta entre profesores de aula regular y docentes especialistas.
- La cultura escolar, particularmente aquella relacionada con la práctica del trabajo pedagógico aislado, puesto que se encuentra instalada una tradición de trabajo individual en donde el docente es responsable, por sí mismo, de los resultados de la calidad de la educación impartida; lo cual produce gran resistencia al momento de formar equipos de trabajo.

Entre los aspectos favorables para la implementación del trabajo colaborativo se hallan:

- La existencia de una cultura escolar que valora positivamente la labor pedagógica que desarrolla el educador diferencial. Esto se traduce en una disposición favorable



Nº13

LAS COMPETENCIAS DEL EDUCADOR  
DIFERENCIAL EN PROBLEMAS DE  
APRENDIZAJE Y EL TRABAJO  
COLABORATIVO.

*DRA. © TATIANA DÍAZ ARCE*

*DRA. ANA MARÍA FIGUEROA*

*ESPÍNOLA*

*DRA. © SOLANGE TENORIO EITEL*

de los profesores de aula regular para propiciar instancias de intercambio con los profesores especialistas, las que son mayoritariamente de carácter informal.

- En cuanto al currículo de formación inicial docente, las estudiantes que han realizado su práctica final, estiman que éste propicia el desarrollo de competencias como el trabajo en equipo, el espíritu indagativo, la conciencia social y la creatividad. Particularmente en relación al interés por la indagación, los estudiantes destacan que esta competencia les permite reflexionar en torno al propio trabajo realizado, posibilitándoles evaluar y reconsiderar las estrategias desplegadas en el trabajo conjunto con los docentes de aula regular.

Considerando lo anterior, si bien las estudiantes reconocen que la formación inicial docente favorece el desarrollo de la competencia de trabajo en equipo es imprescindible afianzar y potenciar con mayor énfasis la adquisición de esta competencia, puesto que las características adversas detectadas en los contextos de su desempeño profesional posiblemente complejizarán la implementación del modalidad colaborativa, y por ende harán difícil continuar desarrollando la capacidad de trabajo en equipo.

Cumplidos tres años de trabajo, la línea de investigación sobre la formación inicial docente en la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial en Problemas de Aprendizajes de la UMCE, ha logrado materializar paulatinamente procesos de interacción entre la academia y la realidad educativa de distintos contextos escolares, permitiendo con ello la retroalimentación de la formación profesional a partir de las demandas reales que se hacen al profesorado. En este sentido, es necesario continuar con los procesos de investigación, pues tal como se ha señalado al inicio de este trabajo, los sistemas sociales y económicos, como la producción de conocimiento se caracterizan por una permanente transformación y el surgimiento constante de nuevas demandas. Lo anterior nos exige a los docentes responsable de la formación de futuros profesionales de esta carrera, hacernos cargo de un análisis profundo de los procesos de formación de los estudiantes, es decir revisar y compartir las vivencias, debilidades y fortalezas de los procesos de formación a fin de propiciar instancias en las cuales se logre un desarrollo real de todas las competencias profesionales explicitadas en el perfil del egresado de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial en Problemas de Aprendizajes de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación que permitan la formación de profesionales del más alto nivel de excelencia capaces de responder adecuadamente a los requerimientos de sus estudiantes y de la sociedad en su conjunto.



N°13

LAS COMPETENCIAS DEL EDUCADOR  
DIFERENCIAL EN PROBLEMAS DE  
APRENDIZAJE Y EL TRABAJO  
COLABORATIVO.

DRA. © TATIANA DÍAZ ARCE  
DRA. ANA MARÍA FIGUEROA  
ESPÍNOLA  
DRA. © SOLANGE TENORIO EITEL

**Referencias Bibliográficas:**

Calderón, Daniela (2007). Implementación del Decreto N° 291, estudio descriptivo en una escuela básica de la comuna de Ñuñoa. Memoria de Título. Departamento de Educación Diferencial UMCE.

Contreras, Dante (2005) El Desafío de la Calidad y la Equidad en la Educación Chilena. *Documento En Foco, Expansiva* N°43 pp.1-28.

Díaz, T. ; Figueroa, A. Y Tenorio, S. (2007). Las Competencias del Educador Diferencial en Problemas de Aprendizaje en el Contexto de Implementación del Decreto N°291. Informe de avance investigación Proyecto DIUMCE Fibas 10/06.

Garrido, C.(2006). Valoración de la formación profesional del educador diferencial en Problemas de Aprendizaje. Estudio reflexivo a partir de las vivencias en al práctica profesional de las vivencias en la práctica profesional en el centro de rehabilitación Teletón. Memoria de Título. Departamento de Educación Diferencial UMCE.

Salas, Déborah ( 2007). Informe avance de memoria de título: La implementación del trabajo colaborativo en el marco del Decreto N° 291. Una mirada desde la experiencia de las estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Problemas de Aprendizaje en Práctica Final. Proyecto MYS II 08/06. Departamento de Educación Diferencial. UMCE.

MINEDUC (1999) Decreto N° 291 Reglamenta el funcionamiento de los Grupos Diferenciales en los establecimientos educacionales del país. Santiago, Chile: Ministerio de Educación de la República de Chile.